

Prólogo



PRESENTACIÓN

El presente *Glosario de términos gramaticales* (en adelante, *GTG*) constituye un recurso que la ASALE pone a disposición de los docentes de lengua española de todos los países hispanohablantes. La obra, consensuada por las academias de la asociación, se dirige fundamentalmente a los profesores de enseñanza media, denominada también educación media o secundaria, preparatoria, estudios medios o segunda enseñanza en algunos países. El término *bachillerato* designa en algunas áreas lingüísticas hispanohablantes esos mismos estudios, pero en otras hace referencia a los niveles propiamente universitarios. Deseamos, en cualquier caso, que el libro sea también útil para los alumnos y los docentes de los primeros cursos de lengua de las facultades de letras, así como para quienes enseñan y estudian nuestra lengua como segundo idioma.

No hubiera sido posible redactar versiones distintas del *GTG* en función del nivel medio de los conocimientos de morfología y de sintaxis que poseen los alumnos y los profesores de cada país en cada nivel educativo. Ante la imposibilidad de proceder de ese modo, el *GTG* se ha confeccionado como un recurso que cada docente deberá adaptar a sus necesidades específicas en función de la edad de sus alumnos, del curso en el que explique gramática y del plan general de contenidos curriculares de cada país. En consecuencia, es probable que algunos de los conceptos aquí presentados deban ser simplificados por el profesor en determinadas clases; otros habrán de ser, quizá, ampliados (sobre todo si el libro se utiliza en las aulas universitarias); otros, finalmente, habrán de ser omitidos, ya que el docente puede considerar que no son adecuados para los estudiantes de determinados niveles. Entendemos, en cualquier caso, que el *GTG* resultará útil como conjunto de materiales que mejorará y asentará la formación gramatical de los profesores, y que estos podrán aplicar, adaptar y desarrollar en sus clases de muy diversas maneras.

El presente *GTG* es un pequeño diccionario de gramática, no de lingüística. No se deben buscar, por tanto, en el leuario términos como *antonimia*, *cambio lingüístico*, *formante*, *presuposición* o *discurso*, entre otros muchos, lo que es compatible con que alguno de ellos se use en el texto como parte de alguna explicación. Así pues, a diferencia del *Diccionario de la lengua española (DLE)*, que solo emplea en sus definiciones palabras que sean lemas del propio diccionario, el *GTG* no es una obra *autocontenida*.

El *GTG* posee entradas breves para *fonética*, *fonología*, *morfología* y *sintaxis* (todas ellas partes de la gramática en alguna de las interpretaciones de ese concepto), y también las incluye para *semántica* y para *pragmática*. Ello no quiere decir, como es obvio, que estas últimas disciplinas sean «partes de la gramática». Aun así, en función de las estructuras de la morfología y la sintaxis, se construyen segmentos que

han de interpretarse semánticamente, además de ponerse en relación con diversas convenciones discursivas que no pueden ignorarse. Este hecho justifica que las nociones de semántica y pragmática posean entradas breves en esta obra.

La fonética y la fonología son partes de la gramática en una de las interpretaciones que recibe hoy esta disciplina. Hemos optado aquí, sin embargo, por la interpretación más restrictiva, por lo que no poseen entrada en el *GTG* los conceptos —sean fundamentales o secundarios— que se estudian en esas dos materias. No aparecen, pues, en el leuario los términos *entonación*, *amplitud*, *epéntesis*, *frecuencia fundamental de un sonido*, *coarticulación*, *tono* o *acento secundario*. Se encontrará, en cambio, la entrada *pronombre átono*, ya que la tonicidad da sentido a una clase sintáctica de pronombres, y también tiene entrada *vocal temática*, que constituye una noción fundamental de la morfología. Se recuerda, en cualquier caso, que es imposible abordar mínimamente muchos aspectos del análisis gramatical sin emplear en algún momento términos como *vocal*, *consonante*, *sílaba* o *grupo fónico*. Esta obra no es excepción, pero —dado su carácter no autocontenido— limita las voces que poseen entrada a los términos procedentes de la morfología y de la sintaxis. No tienen tampoco cabida en el *Glosario*, en consecuencia, las disciplinas que relacionan la lingüística con alguna otra ciencia (sociolingüística, psicolingüística, etnolingüística, etc.) ni los conceptos más usados en cada una de ellas. Tampoco se han incluido los términos básicos de la ortografía, que no constituye, en sentido estricto, una parte de la gramática.

Los principios fundamentales que han guiado la confección del *GTG* son la claridad expositiva y la sistematicidad, hasta donde es posible aplicar ambos. Como es evidente, los docentes solo podrán aclarar, adaptar o simplificar en sus clases aquellos conceptos que conozcan bien. El origen del proyecto está en la observación, repetidamente realizada en varios países por un buen número de docentes, de que existen deficiencias notables en la enseñanza de la gramática del español que se extienden desde los niveles básicos hasta los superiores. Tales deficiencias no son únicamente terminológicas, sino también —y quizá fundamentalmente— conceptuales: no afectan solo a la manera de denominar determinados conceptos, sino sobre todo a los límites existentes entre cada noción y otras vecinas, así como a su posible solapamiento en determinadas circunstancias. Una consecuencia, no precisamente positiva, de esta situación es el hecho de que muchos de esos conceptos no son propiamente *operativos* para un gran número de docentes. Estos suelen ser capaces de reconocerlos, pero no siempre de aplicarlos, crear ejercicios con ellos o distinguirlos con nitidez de otros cercanos.

La presente obra pretende contribuir en alguna medida a la unificación de la terminología entre los docentes de gramática en el mundo hispanohablante. Aun así, nos parece más importante que contribuya a la comprensión, la delimitación, el conocimiento y el manejo de cada fenómeno que se etiqueta. No debería existir, en principio, problema alguno si un mismo concepto (bien definido y comprendido) recibe rótulos distintos en función de escuelas, modelos teóricos, tradiciones o países, lo que siempre ha sucedido en la historia de esta disciplina. Es preocupante, en cambio, que los alumnos —y a veces también los docentes— no conozcan las propiedades y los límites de los conceptos que etiquetan, y sobre todo que el análisis gramatical no vaya más allá del simple reconocimiento de categorías y funciones, como en la práctica sucede a menudo. Entendemos, pues, que el objetivo fundamental de la obra debe ser proporcionar a los profesores de lengua española

definiciones, explicaciones y clasificaciones claras de una serie de conceptos clásicos y modernos de la gramática del español. Aunque estas presentaciones hayan de estar simplificadas, por razones didácticas evidentes, hemos procurado que tal simplificación no las desvirtúe, las desfigure o las trivialice en ningún caso.

El *GTG* no contiene entradas para las nociones gramaticales que pueden considerarse sumamente avanzadas dentro de determinadas escuelas o corrientes de la lingüística, sean clásicas o contemporáneas. Se excluyen asimismo del *GTG* las acepciones no lingüísticas que puedan poseer los términos gramaticales. No se mencionan, por ejemplo, las interpretaciones no relacionadas con la gramática que poseen las voces *género* (siete, según la 23.^a edición del *DLE*), *aspecto* (cuatro, según la misma obra), *argumento* o *ámbito* (tres en ambos casos, según ese mismo diccionario). En general, se excluyen las interpretaciones no técnicas que un determinado término pueda tener en la lengua común. Por ejemplo, el *DLE* define *tácito* como ‘callado, silencioso’ en su primera acepción. Sin embargo, en gramática ese mismo término alude a cierta información omitida y recuperable contextualmente. Este es el único sentido que se explica en el *GTG*.

Es oportuno recordar que un glosario es un pequeño diccionario, no un curso breve, un manual, una sinopsis o una introducción. Tampoco es un vademécum, que sería, en principio, una obra mucho más breve y de menor entidad. Aunque constituye un libro de consulta, el *GTG* puede convertirse en libro de estudio si el usuario aprovecha el gran número de remisiones internas que contiene, y que facilitan el acceso desde cada concepto a otros cercanos o complementarios.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA OBRA

El *GTG* contiene tres tipos de entradas: artículos completos, definiciones por remisión y envíos. Se explica a continuación cuál es la estructura y contenido de cada una ellas. Los artículos completos del *GTG* poseen cuatro componentes:

- lema y marca de nivel de complejidad,
- bloque introductorio de términos y referencias,
- cuerpo principal,
- información complementaria.

Solo unos pocos artículos del *GTG* carecen del último componente (información complementaria). El **lema** —es decir, el término que se define— constituye la opción terminológica recomendada, con las escasas reservas a las que se hace referencia más abajo. Cuando un término posee varias interpretaciones, se elige como lema únicamente una de ellas para evitar las situaciones de polisemia. Así, el término *categoría gramatical* se usa en lingüística para aludir a las clases sintácticas de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.), y también para hacer referencia a las informaciones que expresa la morfología flexiva (género, número, tiempo, etc.). El *GTG* no niega este hecho, pero recomienda usar *clase de palabras* para la primera interpretación y *categoría gramatical* para la segunda. Aun así, nos parece oportuno informar al docente de que este último término se usa con varios sentidos en la lingüística actual, lo que puede resultarle útil cuando lea otros trabajos gramaticales. En cualquier caso, no debe ocultarse que los posibles solapamientos terminológicos son a veces inevitables. El adjetivo *categorial*, por ejemplo, se emplea muy

a menudo en gramática (y también en esta obra) con el sentido de ‘relativo a las clases de palabras’, ya que el término *clase de palabras* carece de un derivado adjetival equivalente a él.

Junto al lema de cada artículo del *Glosario* aparecen una estrella (★☆☆), dos estrellas (★★☆) o tres estrellas (★★★) para marcar el término como propio de un nivel básico, intermedio o avanzado, respectivamente. Aunque la decisión ha de depender —como es lógico— del criterio de los docentes y del de los diseñadores de los planes de estudio de cada país, consideramos que la mayor parte de los términos que poseen tres estrellas pueden no ser apropiados para ser explicados en las clases de enseñanza media o secundaria, aun cuando todos nos parecen adecuados para las de nivel universitario. Si estos términos aparecen aquí es porque entendemos que aluden a nociones gramaticales que el docente debe conocer, ya que constituyen una parte importante de su formación lingüística. El uso que haga de ellas en sus clases dependerá, en consecuencia, de su criterio personal, del nivel medio de sus estudiantes y de otros factores señalados antes.

El **bloque introductorio** constituye el encabezamiento de la entrada. Contiene las siguientes informaciones:

- Ejs.** **Ejemplos** ilustrativos del concepto que se define. Por razones estrictamente didácticas, entendemos que es adecuado proporcionar ejemplos de la noción definida antes de presentar la definición. Esta parte del bloque introductorio se omite cuando el concepto que se define no es un segmento lingüístico (por ejemplo, en las entradas *aspecto*, *concordancia*, *persona* o *clase de palabras*).
- Sin.** **Sinónimos.** Términos equivalentes del concepto analizado en varios sistemas terminológicos. Estos equivalentes están ordenados por su relevancia. El orden es el alfabético cuando no se desea establecer preferencia entre ellos. Como norma general, se prefiere siempre el término que se ha elegido como lema. El concepto de sinonimia debe tomarse en este punto con algunas reservas, ya que —como se ha adelantado— no pocos conceptos poseen equivalentes cercanos, pero no idénticos, en algunas teorías de la gramática. En ciertos casos se ha optado, siempre por razones didácticas, por asignar entradas diferentes a dos términos muy próximos semánticamente (por ejemplo, *valencia* y *estructura argumental*).
- Par.** **Paradigma** en el que se inscribe el concepto que se analiza, si existe. Muy frecuentemente, aparece aquí la oposición lingüística en la que se integra el término definido de forma característica (por ejemplo, *adjetivo relacional* suele oponerse a *adjetivo calificativo*).
- Rel.** **Términos relacionados** con el que se define. Todos ellos tienen entrada en el leuario. Conviene precisar que no se presentan aquí términos equivalentes al definido, sino relacionados conceptualmente con él. A veces constituyen hiperónimos del término definido, o bien cohipónimos suyos. Así, en la entrada *sintagma nominal* aparecen como relacionados, entre otros, los términos *sintagma*, *sintagma adjetival* y *sintagma nominal escueto*. En general, se sugiere al usuario de esta obra que consulte esas otras entradas si percibiera alguna dificultad en comprender o delimitar la que está consultando.

- Fam.** **Familia léxica.** Grupo de palabras relacionadas morfológicamente con la que se define, ya que comparten su misma raíz. Pueden ser sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios. No todos estos términos se usan a lo largo del *GTG*. Por ejemplo, aparece *pronominalmente* en la familia léxica de *pronombre* (junto con *pronominal*, *pronominalizar* y *pronominalización*), pero este adverbio no se usa en ninguna entrada del *Glosario*, aun cuando se emplee ocasionalmente en los estudios gramaticales.
- Esq.** Referencia a los **esquemas** que figuran al final de la obra, identificados allí con un número. Solo aparece esta referencia cuando el concepto analizado se incluye en alguno de estos esquemas.
- Tab.** Referencia a las **tablas** que aparecen al final de la obra. Se identifican también con un número. Solo aparece esta referencia cuando el concepto analizado se incluye en alguna de estas tablas
- Refs.** **Referencias.** Capítulos, secciones o párrafos de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* y de la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)* en los que se analiza el concepto que se define.

No ha sido posible completar las referencias del último apartado con un listado más amplio de títulos bibliográficos en los que se estudie cada noción, pero entendemos que las exposiciones que se pueden encontrar en las gramáticas citadas son suficientes para ampliar adecuadamente la información contenida en el *GTG*, al menos en un primer acercamiento.

El **cuerpo principal** de la entrada contiene la información fundamental, expuesta con abundante ejemplificación siempre que ello es posible. Como se comprobará, los ejemplos proceden del español europeo y del americano, no reflejan casi nunca el léxico de un solo país, y también dan cabida a varias opciones morfológicas (el voseo, entre otras) cuando ello resulta pertinente.

La sección marcada con el rótulo **información complementaria** es la última de cada entrada. Aparece en cuerpo menor y resume contenidos menos esenciales que los que aparecen en el cuerpo central. Aun así, y tal como antes se señalaba en relación con las marcas de nivel de dificultad, la conveniencia de exponer esas informaciones en las aulas depende en gran medida del curso de gramática que se imparta y de la formación media de los alumnos de cada nivel educativo. De hecho, entendemos que casi toda la información complementaria debería considerarse fundamental si el *GTG* se usara como obra de consulta en los cursos universitarios de gramática. En muchos casos, la sección *información complementaria* se reserva para cuestiones controvertidas suscitadas por el concepto abordado, así como para mencionar análisis alternativos, clasificaciones o distinciones complementarias, errores habituales y recomendaciones de carácter didáctico.

Sea en la sección central o en la información complementaria, se añaden esquemáticamente en algunas entradas del *GTG* contenidos de carácter normativo. Pueden verse las entradas *dequeísmo*, *queísmo*, *laísmo* o *pronombre reasuntivo*, entre otras, además de las que describen las nociones generales de *corrección*, *gramaticalidad* y *norma*. La información normativa se añade en el *GTG* porque constituye un complemento valioso de naturaleza sociolingüística, pero se recuerda que el objetivo fundamental de esta obra es describir y caracterizar las unidades del análisis gramatical. Es, sin duda, importante que los alumnos sepan que las construcciones

de pronombre reasuntivo están desprestigiadas en el español actual, pero interesa aquí sobre todo que sepan caracterizar las pautas sintácticas en las que se localizan.

Tal como se ha adelantado, al final del *GTG* aparecen dos tipos de recursos gráficos que empleamos a modo de resúmenes, complementos o recapitulaciones parciales: esquemas y tablas. Estos gráficos se han numerado para que sea posible remitir a ellos desde las entradas del *Glosario*.

- Los **esquemas** son clasificaciones presentadas como cuadros sinópticos. No recogen, como es lógico, todas las entradas de la obra, puesto que no todas ellas se pueden reducir a grafos que expresen dependencias jerarquizadas. La ausencia de esquemas se debe otras veces al simple hecho de que no todos los grupos posibles han sido desarrollados por los estudiosos de la gramática. Las clases semánticas de verbos constituyen un ejemplo paradigmático en este sentido, ya que solo algunos de ellos (verbos de lengua, percepción, movimiento, etc.) se han estudiado con cierta atención. Así pues, los esquemas del *GTG* no deben interpretarse como ontologías, sino únicamente como agrupaciones de conceptos y términos que aparecen jerarquizados por razones didácticas.
- Las **tablas** son cuadros de doble entrada. Recogen en su mayor parte clases y subclases de palabras en función de sus rasgos gramaticales y de otras propiedades sintácticas y semánticas. Cuando alguna casilla aparece vacía en la lengua actual, pero no lo estaba en la lengua antigua, se cita un ejemplo para ilustrarlo, ya que se considera que esa información es parte importante de los conocimientos que debe poseer un docente de gramática española. Se emplea a veces en el *Glosario* el término *lengua antigua* a modo de comodín para evitar otras precisiones que no son relevantes para los propósitos de esta obra (*lengua medieval*, *lengua renacentista*, *lengua del Siglo de Oro*, *lengua de los siglos XVIII o XIX*, etc.).

Entendemos, en suma, que los esquemas y las tablas constituyen complementos especialmente útiles del *GTG*, quizá en la misma medida en que los planos permiten visualizar gráficamente ciertas conexiones entre lugares que el texto corrido de las guías no hace posibles.

Además de artículos completos, el *GTG* contiene otros dos tipos de entradas:

- Las **definiciones por remisión** indican que un determinado término equivale a otro, que constituye un artículo del *GTG*. Así, el término *palabra derivada* se define por remisión a *derivado*; *sustantivo* se define por remisión a *nombre*, y en *adjetivo de relación* se remite a *adjetivo relacional*. Entre el lema y la definición por remisión figura el símbolo «>». Ha de tenerse en cuenta que estas equivalencias, que se reflejan en el apartado de «Sinónimos» (véase arriba) de la voz a la que se remite, pueden ser solo parciales, o bien estar restringidas a determinadas interpretaciones del término analizado, o bien circunscritas al uso de algunos gramáticos, pero no de otros.
- Los **envíos** son entradas encabezadas por conceptos que no constituyen artículos completos del *Glosario*, sino que se definen o se caracterizan dentro de otro artículo. En estos casos figura la indicación «V. en» seguida del lema del artículo que contiene en **negrita** el concepto definido. Así, tiene entrada en el *Glosario* el término *fuerza ilocutiva*, pero únicamente para remitir a los artículos en los que se caracteriza ese concepto (*acto de habla*, *modo imperativo*

y *verbo realizativo*). Como la voz se destaca en negrita en el interior de esos artículos, el lector no tiene que recorrerlos para encontrarla, lo que facilita su localización. Los envíos se emplean también para recoger, en la lista general de entradas, las voces correspondientes a cada familia de palabras. Así pues, en la entrada *deíctico* solo se dice que esta voz forma parte de la familia léxica de la voz *deixis*. El lector la encontrará, por tanto, si consulta el apartado «Familia léxica» (abreviadamente, «Fam.») de dicha entrada. No aparecen como envíos los términos de familia léxica contiguos alfabéticamente a otros de su misma familia léxica. Por ejemplo, en la entrada *adjetivo* figura *adjetival* como familia léxica, pero *adjetival* no aparece como entrada.

El *GTG* incluye otras ayudas para establecer relaciones entre sus entradas. La principal es el empleo de referencias cruzadas: los conceptos que se destacan en *VERSALITA* en el interior de las entradas son lemas del *GTG*. Tienen, pues, entrada independiente en esta obra, por lo que el usuario puede acceder a estas voces en cualquier momento. Los términos relacionados, que aparecen en el bloque introductorio de los artículos completos, constituyen otra manera de establecer conexión entre las entradas del glosario. Entendemos que el uso combinado de todos estos recursos facilita considerablemente la utilización del *GTG* como un verdadero hipertexto de nociones gramaticales.

CONSIDERACIONES DIDÁCTICAS

El *GTG* contiene un gran número de términos gramaticales tradicionales, pero también recoge otros que raramente aparecen en los libros escolares, por generalizados que estén en la bibliografía contemporánea. Esta situación contrasta notablemente con la que es común en otras disciplinas, en las que los avances en la investigación se suelen trasladar —convenientemente adaptados y simplificados didácticamente— a los manuales escolares en un plazo razonable. Este es también el criterio que aquí se considera adecuado. Así pues, en la presente obra se explican conceptos de larga tradición, como son los de pasiva refleja, relativa sin antecedente expreso, vocal temática, adjetivo calificativo, pretérito perfecto compuesto, conjunción concesiva, correlación (o concordancia) de tiempos y perífrasis verbal. Junto a estos conceptos clásicos, se incluyen otros, más recientes, ampliamente usados en los estudios actuales de gramática. A ese otro grupo de conceptos pertenecen los de conector (o marcador) discursivo, ámbito de un cuantificador, acto de habla, argumento, expresión contrafactual (o contrafáctica), evidencialidad, negación anticipada, foco o anáfora asociativa.

Cuando alguno de estos últimos conceptos es designado con términos diferentes en varios modelos teóricos, se elige aquí el término más simple o el más extendido (casi siempre el preferido en la *NGLE*, obra asimismo de la ASALE), y se presentan los demás para que el lector los conozca. Es oportuno insistir, por ello, en que los conceptos no deben asimilarse a los términos, y sobre todo en que es más importante clarificar los límites entre los primeros que determinar cuál de los segundos se debe elegir en los casos en que la equivalencia sea absoluta. Así, para nombrar la clase de elementos gramaticales que contiene las voces *mesa*, *casita*, *carricoche*, *mesa de luz* y *tomar el pelo* se usan en la bibliografía los términos *unidad léxica*, *pieza léxica*, *ítem léxico* y *lexía*, entre otros. Estos términos diferentes designan

exactamente el mismo concepto. Se ha elegido aquí el primero de ellos como opción preferida. Aun así, nos parece mucho más importante que los alumnos entiendan la necesidad de acuñar un rótulo para el concepto que se aísla que el hecho de que coincidan absolutamente en la manera de nombrarlo.

Somos conscientes de que la unificación terminológica puede verse dificultada por variables geográficas objetivas difíciles de controlar. Así, en el área rioplatense se usa desde hace tiempo el término *verbo liviano* para designar el tipo de verbos que en otros países se conoce como *verbo soporte* o *verbo de apoyo*. Ello obedece a que el adjetivo *liviano* es más común que *ligero* en esa área lingüística para designar el término opuesto a *pesado*. Aun cuando la opción léxica preferida en este glosario es *verbo de apoyo*, carecería de sentido pedir a los docentes del área rioplatense que dejaran de emplear un término ya asentado en esa comunidad, más aún cuando resulta exactamente equivalente al que se propone en su lugar.

La actualización de contenidos en el campo de la didáctica de la gramática ha sido puesta en tela de juicio en algunas ocasiones. Uno de los argumentos que se han manejado es el hecho de que dicha actualización debe corresponder a los cursos universitarios, ya que el objetivo de las clases de gramática que se imparten en la enseñanza media no debe ser formar gramáticos. Pero es oportuno recordar que el objetivo de las clases de filosofía que se imparten en la enseñanza media no es formar filósofos, al igual que el de las clases de química no es formar químicos. Por el contrario, los cursos —de ciencias o de letras— de estos niveles han de proporcionar a los estudiantes conocimientos básicos sobre sí mismos y sobre el mundo que los rodea, además de estrategias para desarrollar su capacidad de comprensión y de análisis, sus hábitos deductivos e inductivos, así como su habilidad para argumentar y contraargumentar. El estudio de la estructura básica de la propia lengua no solo constituye una necesidad objetiva, sino también un excelente campo para desarrollar todas esas competencias.

El hecho mismo de que el *GTG* esté concebido como obra didáctica tiene otras consecuencias que no deberían pasarse por alto. Algunas veces se ha dado a entender —erróneamente, en nuestra opinión— que los contenidos que se desea explicar didácticamente en cualquier ámbito del conocimiento han de ser, por definición, sencillos. No compartimos aquí esa forma de ver las cosas. El objetivo de esta obra no es transmitir la impresión de que la gramática es una disciplina sencilla —y, de hecho, sería poco sensato afirmar que lo es o que debería serlo—, pero sí la idea de que es una disciplina abordable y comprensible, además de necesaria. Creemos, por otra parte, que es posible acceder en gran medida a la comprensión de las estructuras gramaticales si no se opta por tratar de entender *ex nihilo* cada concepto o cada término. Dicho de otra manera, muchas nociones gramaticales están encadenadas o jerarquizadas, en el sentido de que para comprenderlas es preciso entender antes aquellas otras en las que se fundamentan. Es probable que estas últimas se apoyen a su vez en otros conceptos más elementales, y que esa jerarquía conceptual se extienda a toda la materia. Este principio metodológico se aplica, como es obvio, a otras muchas disciplinas, de modo que parece razonable que guíe también cualquier aproximación sistemática a la nuestra propia.

Existe otro aspecto de la didáctica de la gramática sobre el que puede existir desacuerdo entre los especialistas. La existencia de conceptos polémicos o controvertidos se considera natural —incluso esperable— en muchas materias. No parece lógico, en consecuencia, que se quiera ocultar en la nuestra, ni siquiera con

el argumento discutible de que las polémicas sobre la forma de entender ciertos conceptos poseen consecuencias negativas de naturaleza didáctica. No se suele recurrir a ese argumento en las materias de ciencias para excluir análisis sometidos hoy a debate, por lo que no creemos que deba aplicarse tampoco ese criterio a las humanidades, y en particular al estudio de la gramática. El lector encontrará, por tanto, varias referencias en esta obra a la naturaleza objetivamente controvertida de ciertas distinciones, clasificaciones e incluso propiedades (véanse, a título de ejemplo, las entradas *núcleo*, *sujeto*, *adverbio en -mente*, *adverbio interrogativo* o *conjunción completiva*, entre otras). Se explican allí brevemente las polémicas a las que se alude, como también se hacía en la *NGLÉ*, y a menudo se resumen los argumentos que justifican cada una de las soluciones que se proponen.

El punto de vista según el cual deben evitarse las cuestiones controvertidas en la enseñanza de la gramática (o, en general, de la lengua) en los niveles preuniversitarios se puede contrarrestar con una consideración que nos parece de mayor peso: es esencial que los alumnos aprendan a argumentar, a comparar las ventajas y los inconvenientes de cada análisis, a valorar hipótesis y a detectar posibles contradicciones o solapamientos en los contenidos que se les presentan. De hecho, creemos que sería un error pensar que estas actitudes y capacidades deben ser postpuestas hasta que los estudiantes de enseñanza media lleguen a la universidad, en el caso hipotético de que opten por cursar estudios universitarios.

Entendemos, en suma, que la enseñanza media debe caracterizarse por introducir conceptos claros, firmes y bien delimitados, pero también por contribuir a la formación de la capacidad argumentativa de los estudiantes y al desarrollo de su conciencia crítica. No debe ocultarse, en consecuencia, ni en los niveles universitarios ni en los preuniversitarios, que existen en la actualidad conceptos gramaticales controvertidos. En la medida de lo posible, debe explicarse en qué consiste la controversia y cuáles son las opciones que se contrastan. En el mismo sentido, es igualmente oportuno recordar que uno de los principales inconvenientes de la forma en que actualmente se enseña gramática en muchos países es el hecho de que la argumentación y el análisis se sustituyen demasiadas veces por el etiquetado —a menudo automático, aséptico y memorístico—, lo que deja muy poco espacio a otros contenidos, en particular a los dirigidos a profundizar en la relación que existe entre la forma de los segmentos y los significados que estos expresan.

El *GTG* sigue, en líneas generales, las recomendaciones terminológicas de la *NGLÉ* (obra igualmente consensuada por la ASALE, como se ha recordado). Las diferencias terminológicas entre estas dos obras son muy escasas, pero vale la pena llamar la atención sobre dos de ellas. La Comisión Interacadémica que estudió y revisó todos los borradores del *GTG* consideró que el término *sintagma* se ha extendido hoy mayoritariamente entre los estudiosos que escriben en español para designar los segmentos sintácticos menores que la oración, casi siempre construidos en torno a un núcleo. Las otras dos opciones son *frase* (inglés *phrase*), empleada hoy por un número más reducido de lingüistas, y *grupo*, elegida en la *NGLÉ*, pero apenas usada en la bibliografía lingüística contemporánea.

Como se ha recordado en los párrafos precedentes, la elección de un término u otro —cuando constituyen rótulos exactamente equivalentes— no representa avance alguno en el conocimiento. Las falsas polémicas que se centran en estas cuestiones (como la elección entre *complemento directo* y *objeto directo*; entre *nombre* y *sustantivo*; entre *relativa sin antecedente expreso* y *relativa con antecedente encubierto*,

etc.) han desplazado, desafortunadamente, en algunas aproximaciones didácticas a las polémicas con verdadero contenido, que son de naturaleza conceptual (entre ellas, las relativas a los límites borrosos entre determinadas categorías, funciones o procesos). Independientemente de que la Comisión Interacadémica del *GTG* haya preferido el término *sintagma* al término *grupo*, cualquier docente estará en su derecho si opta por recomendar en su lugar cualquiera de las alternativas a *sintagma* que hoy se conocen. Más aún, sería un error suponer que el análisis mismo va a mejorar en algo en función de que se elija un término u otro, o que la profundidad de las reflexiones que se hagan van a verse afectadas por dicha elección.

El segundo de los términos en los que el lector encontrará algunas diferencias entre la *NGLE* y este *GTG* es el de *construcción*, en particular aplicado a las estructuras tradicionalmente llamadas *adverbiales*. La razón fundamental por la que el término *oración subordinada adverbial* se rechaza en la mayor parte de las teorías gramaticales contemporáneas es el hecho de que obliga a redefinir el concepto de *oración*, o al menos a asignarle un nuevo sentido. Estas secuencias contienen, ciertamente, oraciones, pero no son oraciones (de forma parecida a como una oración de relativo contiene un relativo y también un verbo, pero no es un relativo ni es un verbo). El término *construcción*, elegido en la *NGLE*, evita, indudablemente, este problema, pero —tal como algunos docentes experimentados nos han hecho notar— presenta el inconveniente de que resulta demasiado vago: todos los sintagmas son también construcciones de cierto tipo, de modo que no se gana en precisión si se opta por emplear un término tan abarcador. Ciertamente, no puede negarse que son «construcciones temporales» de algún tipo las expresiones *a las cuatro*, *para entonces*, *inmediatamente después*, *cuando llamen*, *mientras estudias* o *antes de que saliera el sol*. A la vez, las diferencias sintácticas entre ellas son sumamente notables, hasta el punto de que, si deseamos caracterizarlas, el término *construcción* nos resultará tan poco útil como lo serían en este caso los términos *segmento* o *constituyente*.

Tanto en este glosario como en la *NGLE* se recomienda evitar comodines como *partícula* o *nexo*, en lugar de términos más precisos como *preposición*, *conjunción subordinante*, *adverbio relativo*, etc., aun cuando elegir entre ellos suponga, por lo general, un esfuerzo mayor. El término *construcción* está cerca de constituir un comodín semejante. Dicho término se reserva en esta obra para los casos en los que —por las razones que fuere— no se desee especificar si un determinado segmento es nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional u oracional. Se aconseja, en cambio, recuperar el término tradicional *oración subordinada adverbial* —a pesar de que los inconvenientes apuntados persisten— para las combinaciones de conjunción subordinante y oración: *si vienes*, *mientras ella trabaja*, *aunque no lo creas*, etc. Se ofrecen más detalles sobre esta elección terminológica en las entradas *oración subordinada*, *oración (subordinada) adverbial* y *sintagma conjuntivo*.

PROCESO DE ELABORACIÓN

El *GTG* es el resultado de un largo esfuerzo colectivo en el que han participado numerosas personas e instituciones a lo largo de los cinco años en los que se ha elaborado, tal como ponen de manifiesto las páginas de créditos que preceden a este texto. El proceso de redacción ha seguido las siguientes fases:

- 1) El equipo de gramática de la Real Academia Española redactó el primer borrador de cada entrada, que fue revisado y corregido por el director del proyecto.
- 2) Una vez enmendado, este borrador se envió a dos expertos en gramática de las academias americanas, así como a un equipo de asesores formado por profesores de enseñanza media, todos con amplia experiencia. Se estudiaron todas las sugerencias recibidas y se incorporaron las que se entendía que mejoraban objetivamente los aspectos didácticos de las descripciones y las explicaciones.
- 3) Se redactó una nueva versión de cada entrada y se subió a una plataforma especial, preparada por los servicios informáticos de la RAE. Todas las academias pudieron acceder a ella para añadir en línea sus comentarios y observaciones. Se incorporaron a la obra la mayor parte de las observaciones allí introducidas.
- 4) Las observaciones de las academias que no fueron incorporadas —sea porque contradecían lo afirmado en otra parte de la obra o porque planteaban algún problema conceptual, didáctico, de estructura interna o de otro tipo— se apartaron para que fueran revisadas por la Comisión Interacadémica, en la que todas las áreas lingüísticas de la ASALE están representadas. Esta comisión tuvo tres reuniones, todas de varios días de duración. Se celebraron en la Academia Mexicana de la Lengua (Ciudad de México, noviembre de 2015) y en la Universidad de Salamanca (Salamanca, España, noviembre de 2017 y octubre de 2018). La comisión tomó todas las decisiones que consideró oportunas sobre estas cuestiones pendientes, así como sobre otras que afectaban a la estructura general del *Glosario*.
- 5) El equipo de redacción y el director del proyecto revisaron el conjunto de la obra en una lectura final en la que se añadieron aclaraciones didácticas, se unificaron algunos aspectos de la redacción que afectaban a la homogeneización del tono expositivo y se agregaron diversas referencias cruzadas. Los miembros de la Comisión Interacadémica fueron informados de todo ello, e intervinieron en algunas de las decisiones de última hora que requerían su participación.

Tal como se indicó al comienzo de este prólogo, el *GTG* constituye una muestra del interés de la ASALE por apoyar el conocimiento y la enseñanza de nuestra lengua común en todos los países hispanohablantes, muy especialmente en los niveles previos a la universidad. Las academias comparten, como es evidente, la necesidad de mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos, así como su conocimiento y su manejo del léxico. A la vez, entienden que los docentes deben afianzar y completar en la medida de lo posible su conocimiento de la estructura básica de la lengua que enseñan, para poder así destilar esos contenidos y hacerlos llegar a sus estudiantes en la forma que juzguen más adecuada. Las academias consideran, finalmente, que se deberían promover formas dinámicas de acercamiento a la gramática basadas en la colaboración de los especialistas en didáctica con los expertos en los contenidos gramaticales. Al tiempo que publican el presente *Glosario* y expresan su deseo de que resulte útil a un amplio número de docentes, hacen votos para que esa colaboración sea posible, además de fructífera, en un futuro cercano.